ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 4 6 1
LITUECHE, 21 ABR 2022

CONSIDERANDO:

- Que las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar funciones conjuntamente con otros organismos de la administración del estado.
- Que, el Municipio tiene la necesidad de contratar Encuestador para programa RSH, mediante trato directo por el mes de Abril de 2022 o hasta que se realice la nueva contratación mediante Licitación Pública.
- El Certificado de Disponibilidad de fecha Abril de 2022 emitido por el DAF.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Articulo N° 10 numero 7 letra J.El Decreto Alcaldicio Nº 732 de fecha 28 de Junio de 2021 Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley. El Acuerdo de Concejo Municipal N° 101/2021 de la Sesión ordinaria N°18. El Decreto Alcaldicio N° 1452, de fecha 27/12/2021, que Aprueba el Presupuesto del Área de Gestión año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1457, de fecha 27 de Diciembre de 2021 que Aprueba el PAC del Área de la Gestión Municipal año 2022. El Decreto N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021, que renueva decretos alcaldicios N°597 Y 847 que delega la facultad de la firma a la administradora Municipal" Por Orden del Sr. Alcalde".

DECRETO:

1.- **APRUEBASE MEDIANTE TRATO DIRECTO** la contratación de Encuestador para Programa Registro Social de Hogares, por el mes de Abril de 2022 o hasta que se realice la Licitación Publica año 2022.
2.- **GIRESE** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de Leticia Abarca Palma, RUT [redacted], por un monto de $600.000 (seiscientos mil pesos) impuesto incluido.
3.- **COMUNIQUESE** al operador del sistema www.mercadopublico.cl para que realice las gestiones necesarias en este proceso.
4.- **IMPUTESE** el gasto al Presupuesto Municipal año 2022, Item Programas Sociales".

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretaria Municipal

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche
Administrador Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/PVV/ecn
Distribución:
- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Dideco
- DAF

Ilustre Municipalidad de Litueche
Director (S)